

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

44778 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la procuradora doña María del Carmen Giménez Cardona, en nombre y representación del Instituto de Ingenieros Técnicos de España se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Universidades de 10 de mayo de 2017, por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y que figura registrado en el número 1/514/2017.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 18 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170055607-1